

resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. En el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ajo, 10 de mayo de 2004.—El alcalde, Antonio Güemes Díez.
04/6095

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/04.

Dando cumplimiento al artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se remite copia del acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2004, poniendo de manifiesto el importe de los capítulos modificados.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
VI	0	782.000,00		782.000,00
Total	0	782.000,00		782.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
III	3.982.295,44	289.500,00	4.271.795,44
VIII	18,00	492.500,00	492.518,00
	3.982.313,44	782.000,00	4.764.313,44

Camargo, 11 de mayo de 2004.—El alcalde-presidente, Eduardo López Lejardí.
04/6045

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004 y plantilla de personal.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2004, fue aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2004, que expuesto al público por espacio de quince días hábiles sin que se haya producido reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos, en virtud de lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capítulo	ESTADOS de ingresos	Euros
1	Impuestos Directos	218.000,00
2	Impuestos Indirectos	20.000,00
3	Tasa y Otros Ingresos	42.000,00
4	Transferencias Corrientes	202.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	15.000,00
7	Transferencias de Capital	96.000,00
TOTAL		593.500,00

Capítulo	ESTADOS DE GASTOS	Euros
1	Gastos del Personal	180.096,64
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	247.060,00
4	Transferencias Corrientes	36.993,80
6	Inversiones Reales	119.349,56
7	Transferencias de Capital	10.000,00
TOTAL		593.500,00

Plantilla y relación de Puestos de Trabajo de la Corporación:

- A) Personal funcionario.
 - 1. Con Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención. Una.
 - 2. Escala Administración General: Subescala Subalterno: Una. Vacante. B) Personal Laboral Fijo:
 - 1. Operario de Servicios Múltiples: Una. Vacante. C) Personal Laboral Temporal:
 - 1. Subalterno: Una.
 - 2. Operario de Servicios Múltiples: Una.

3. Encargado Biblioteca Virtual: Una.

Las personas y entidades legitimadas a que se hace referencia en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo Real Decreto Legislativo, podrán interponer contra el Presupuesto definitivamente aprobado recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

La Costana, Campoo de Yuso, 4 de mayo de 2004.—El alcalde-presidente, Eduardo Ortiz García.
04/5753

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2004 y plantilla de personal.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro (4) de mayo de dos mil cuatro, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general y plantilla de personal para ejercicio 2004.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ley 7/85 y 150 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el periodo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar las sugerencias y reclamaciones que estime pertinentes, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentase ninguna.

Castañeda, 5 de mayo de 2004.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
04/5933

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Exposición pública de la cuenta general de 2003

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto y administración del patrimonio de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2003 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de la Haciendas Locales, quedan expuestas al público por el plazo de veintitrés días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Los Tojos, 6 de mayo de 2004.—La alcaldesa (ilegible).
04/5932

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Información pública de la aprobación definitiva del presupuesto general de 2004 y plantilla de personal.

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio de 2004, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de febrero de 2004, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	37.600,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	3.750,00
4	Transferencias corrientes	44.750,00
5	Ingresos patrimoniales	33.300,00
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	45.600,00
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		217.600,00

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Remuneraciones de personal	59.265,65
2	Compra de bienes corrientes y servicios	77.934,35
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	1.600,00
6	Inversiones reales	68.000,00
7	Transferencias de capital	10.800,00
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL GASTOS	217.600,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Plazas de funcionarios	nº de plazas
1.- Escala de Administración Especial	1
- Operario de Cometido Múltiple	

Polaciones, 23 de abril de 2004.—El alcalde (ilegible).
04/5755

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/1/04.

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de Modificación de Créditos 3/1/2004 sin que se hayan producido reclamaciones, se considera definitivamente aprobado. Como consecuencia el resumen por capítulos para el ejercicio 2004 queda como sigue:

CAPITULO	CRTO. DEFINITIVO DE INGRESOS	CRTO. DEFINITIVO DE GASTOS
1	1.968.999,80	2.587.544,27
2	174.293,51	2.533.437,20
3	2.242.616,57	238.000,79
4	1.434.463,06	370.193,41
5	396.667,99	0,00
6	0,00	2.069.621,73
7	0,00	0,00
8	2.132.043,14	24.040,48
9	0,00	396.667,99
TOTALES	8.349.084,07	8.219.505,87

Reinosa, 5 de mayo de 2004.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.
04/5754

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/04.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 17 de marzo de 2004, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación del año 2004.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

—Capítulo 2.- Denominación: Gastos en bienes corrientes y de servicios: 4.651,68 euros.

Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos: 4.651,68 euros.

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

—Capítulo 8.- Denominación: Activos financieros: 4.651,68 euros.

Total igual a créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos: 4.651,68 euros.

Rionansa, 3 de mayo de 2004.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

04/5803

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/04.

No habiéndose producido reclamaciones contra el Expediente de modificación de créditos número 1 del ejercicio de 2004, queda el mismo definitivamente aprobado en base al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de Riotuerto en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2004, con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

A) Aumentos (suplementos, créditos extraordinarios y transferencias).

Cap. 1	Gastos de personal	0,00
Cap. 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.000,00
Cap. 3	Gastos financieros	0,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	4.100,00
Cap. 6	Inversiones reales	43.109,15
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00
Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL AUMENTOS	63.209,15

B) DISMINUCIONES (Transferencias y bajas por anulación).

Cap. 1	Gastos de personal	0,00
Cap. 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
Cap. 3	Gastos financieros	0,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	0,00
Cap. 6	Inversiones reales	0,00
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00
Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL DISMINUCIONES	0,00
	TOTAL GASTOS	63.209,15

INGRESOS

C) Aumentos.

Cap 1	Impuestos directos	0,00
Cap 2	Impuestos indirectos	0,00
Cap 3	Tasas y otros ingresos	0,00
Cap 4	Transferencias corrientes	0,00
Cap 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap 7	Transferencias de capital	0,00
Cap 8	Activos financieros	63.209,15
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL AUMENTOS	63.209,15

D) Disminuciones.

Cap 1	Impuestos directos	0,00
Cap 2	Impuestos indirectos	0,00
Cap 3	Tasas y otros ingresos	0,00
Cap 4	Transferencias corrientes	0,00
Cap 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Cap 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap 7	Transferencias de capital	0,00
Cap 8	Activos financieros	0,00
Cap 9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL DISMINUCIONES	0,00
	TOTAL	63.209,15

E) Aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior: 63.209,15 euros.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Riotuerto, 5 de mayo de 2004.—Alfredo Madrazo Maza.
04/5731

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/04.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de mayo de 2004 el